GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

A09

Tauramena, 28 de enero de 2026

Ingeniero
LINO RODRIGUEZO OCHOA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Tauramena
Supervisor.

Ref. Contrato de obra No. 574 de 2025 con objeto "ADECUACION DE PUENTE VEHICULAR Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION TALUD EROSIONADO DE LA VIA MARGEN DERECHO, SOBRE LA QUEBRADA PORTANA EN LA VIA TAURAMENA – MONTERRALO, EN LA VEREDA JAGUITO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA."

Asunto: Solicitud de prorroga No. 1 al contrato de obra No. 574 de 2025

Cordial Saludo

El contrato de obra No. 574 de 2025, inicio el día 31 de diciembre de 2026 quedando con fecha de terminación el día 30 de enero de 2026, posterior al cumplimiento del tiempo de ejecución contractual y en vista de que la meta física del contrato de obra no se ha alcanzado, se solicita la fijación de una prórroga No. 1 por un término de QUINCE (15) días.

Las causales para motivar esta solicitud de prorroga No. 1 son principalmente:

1. Durante la ejecución del contrato se han presentado circunstancias ajenas a nuestra voluntad, el cual se presentó, retrasos por parte del proveedor EL GRAN FERRETERO, mediante oficio de fecha del 28 de Enero del 2026, el cual manifiesta la demora en la disponibilidad, y entrega del material esencial para el desarrollo de la obra, específicamente geotextil Tejido TR 3000, insumo indispensable para la continuidad de las actividades programadas, dado en el item 7 (Muro con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada, incluye geotextil TR 3000) del presupuesto oficial.

Con la prórroga No.1 a suscribirse, no se causa un mayor valor ni un reconocimiento extraeconómico por parte del Municipio de Tauramena, por lo que se manifiesta que se declaran a paz y salvo de cualquier reclamación económica a futuro por la suscripción de dicha prorroga.

Agradeciendo la atención a la presente.
Anexo: oficio del proveedor del EL GRAN FERRETERO del día 28 de Enero del 2026.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja
Contratista

Carrera 13 No 7-25 Centro- Tauramena -gilbert569@hotmail.com
Cel: 3123979455

MO

EL GRAN FERRETERO

JORGE ENRIQUE CAMARGO

NIT. 9.522.411-7

FECHA: 28 ENE 2026

SEÑOR: GILERTO GALINDO ALVARADO
NIT: 844001928-6

Cordial saludo, en atención a la cotización del producto requerido **Geotextil Tejido TR 3000,** nos permitimos informarle que debido a dificultades con el proveedor del material, este estaría disponible en un plazo de 08 días calendario, instancia en la cual se podría hacer el despacho al sitio de la obra.

Sin otro particular,



JORGE ENRIQUE CAMARGO PEREZ
CC.9.522.411-7
TAURAMENA CASANARE

Carrera 12 N° 2 -34 Cel. 3132615894 Tauramena - Casanare

E-mail: elgranferreterocamargo@gmail.com

REUNION EXTRAORDINARIA

ACTA 01

Obra Publica No.574 de 24 de diciembre de 2025. ADECUACIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN TALUD EROSIONADO DE LA VÍA MARGEN DERECHO, SOBRE LA QUEBRADA PORTANA EN LA VÍA TAURAMENA - MONTERRALO, EN LA VEREDA JAGÜITO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

FECHA: Tauramena, 29 de Enero de 2026

HORA: De las 10:00 a. m. a las 10:45 a. m.

LUGAR: Despacho, Secretaría de Infraestructura

ASISTENTES:

Gilberto Galindo Alvarado	Contratista
Lino Rodríguez Ochoa.	Secretario de Infraestructura

ORDEN DEL DIA

1. Revisión de la Solicitud de prórroga de actividades al contrato de obra No. 574 de 2025.
2. Discusión sobre el estado actual de las actividades a realizar del contrato de obra pública.
3. Aprobación de la solicitud.
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Se da inicio a la reunión, resaltando la importancia del contrato de obra pública y la situación actual de sus actividades.
2. El contratista, expone las razones que justifican la solicitud de prorroga de actividades, dando a entender que se presentaron retrasos ajenos a la voluntad del contratista, por demora del proveedor, en la entrega del Geotextil Tejido TR 3000, certificado por oficio del proveedor **EL Gran Ferretero** de fecha 28 de Enero 2026, el cual manifiesta no tener disponibilidad del material solicitado, insumo indispensable para la continuidad de la ejecución de la obra, mas exactamente en el item 7 (Muro con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada, incluye **geotextil TR 3000**) del contrato de obra. No 574 del 24 de Diciembre del 2025.
3. Los asistentes discuten sobre la situación y reafirman que la decisión de la prórroga en busca de asegurar el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

 a. El contratista se compromete a disponer los materiales en sitio y a terminar la obra en el menor tiempo posible.
 b. Realizar la comunicación interna para la prórroga en plazo del contrato de obra No. 574 de 2025, y publicarla debidamente en SECOP II.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se desarrollará el día 10 de Febrero de 2026

Soporte del comité técnico del día 29 de Enero del 2026

- Solicitud del contratista y oficio por el proveedor EL GRAN FERRETERO del día 28 de Enero del 2026

GILBERTO GALINDO ALVARADO
Contratista

LINO RODRÍGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Contratista
1ª Copia: Dependencia Productora

N12

COMUNICACIÓN INTERNA
FSI14-07
Versión: 5

Proceso= 273
E.P= 270

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PARA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 574 DE 2025
FECHA: 29 DE ENERO DE 2025

PROCESO: MCMT-SI-014-2025_D

OBJETO: PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 574 DE 2025, CUYO OBJETO ES "**ADECUACIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN TALUD EROSIONADO DE LA VÍA MARGEN DERECHO, SOBRE LA QUEBRADA PORTANA EN LA VÍA TAURAMENA - MONTERRALO, EN LA VEREDA JAGÜITO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA"**

CONSIDERANDO: Que el ingeniero GILBERTO GALINDO ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.773.569 de Tunja, mediante comunicación calendada 20 de enero de 2026, solicitó prórroga de quince (15) días, con el fin de cumplir con el objeto contractual, mencionando lo siguiente: "*Durante la ejecución del contrato se han presentado circunstancias ajenas a nuestra voluntad, el cual se presentó, retrasos por parte de los proveedores en la disponibilidad, fabricación y entrega de materiales esenciales para el desarrollo del la obra, específicamente mallas para gavión y geotextil, insumos indispensables para la continuidad de las actividades programadas*".

Que el 22 de enero de 2026, se llevó a cabo comité técnico.

Por lo anteriormente expuesto, como supervisor viabilizo y apruebo la presente prórroga, que permita garantizar la ejecución de las actividades. Por tanto, se remite a la Oficina Asesora de Jurídica para la elaboración de la respectiva prórroga.

ALCALDIA DE TAURAMENA
OFICINA ASESORA JURIDICA
30 ENE 2026
HORA: 09:52 AM
RECIBIDO:

Que la presente prórroga no causa ninguna erogación presupuestal.

PLAZO ADICIONAL: QUINCE (15) DÍAS.

CONTRATISTA: GILBERTO GALINDO ALVARADO

SUPERVISIÓN: Secretario de Infraestructura

Cordialmente,

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Anexo: oficio de solicitud de contratista y acta de comité.

Digito: Nidia C.

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Asesora Jurídica